



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Sucre, 19 de noviembre de 2020
HCM. P.I.O. No. 085/20

Señora
Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio
ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Presente.-



De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria de 19 de noviembre de 2020, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento las preocupaciones del Concejal: Sr. Vicente Medrano Oliva, sobre la falta del cumplimiento de los compromisos asumidos por la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal del GAMS, entre otros temas, sobre la adquisición oportuna de ambulancias, tanques de oxígeno y equipamiento para los Centros de Salud de los Distritos 6, 7 y 8, especialmente en esta coyuntura de emergencia por la epidemia del coronavirus; en ese sentido, ha propuesto Petición de Informe Oral, la misma que fue apoyada por el Concejal: Sr. Santiago Vargas Beltrán; **luego de su tratamiento y consideración, el PLENO del Ente Deliberante, ha determinado REQUERIR a su autoridad y a las instancias que correspondan a: PETICIÓN DE INFORME ORAL, para el efecto se fija AUDIENCIA para el DÍA LUNES 30 DE NOVIEMBRE DE 2020, a Hrs. 10:15, a realizarse en el Salón Azul del H. Concejo Municipal, decisión asumida en sujeción a los arts. 151 y 154 de la Ley del Reglamento General del Concejo y cuyo texto, es como sigue:**

PETICIÓN DE INFORME ORAL No. 085/20

1. Por Resolución No. 087/20 de 02 de abril de 2020, se APROBÓ la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional al POA y Presupuesto Institucional Gestión 2020, por la Emergencia de Salud Pública, provocada por el Coronavirus COVID -19, el monto de Bs. 24.832,712.- (Adquisición de Equipamiento 8 Distritos), que está contemplado en dicho presupuesto la adquisición de AMBULANCIAS; **¿INFORME su autoridad, cuáles son las razones o motivos, para no procesar oportunamente la adquisición de las ambulancias, especialmente para los Distritos 6, 7 y 8, habida cuenta que hasta la fecha, han transcurrido ocho meses, considerando que los recursos fueron aprobados por Emergencia de Salud Pública?**

2. INFORME su autoridad y las instancias correspondientes, en qué fecha iniciaron con el proceso de adquisición y contratación de las cinco (5) ambulancias y en que fecha se adjudicaron, inicialmente dos (2) ambulancias, adjunte fotocopia legalizada de los contratos y en que fecha se entregaron las dos ambulancias al GAMS y a que distritos se asignaron las mismas (adjunte las actas de recepción).

Asimismo, haga conocer en que fecha se adjudicaron las tres (3) ambulancias, adjunte fotocopia legalizada de los contratos y en que fecha se entregaron las tres ambulancias al GAMS y a que distritos se asignaron (adjunte las actas de recepción).

3. INFORME su autoridad y las instancias que correspondan, el estado en que se encuentran los procesos de adquisición de los "Tanques de Oxígeno" con destino a los Centros de Salud (Distritos 6, 7 y 8), señale cuando se realizará la entrega a los Centros de Salud – Centinelas de los Distritos señalados.

4. INFORME su autoridad, el porcentaje de ejecución hasta la fecha, de los recursos aprobados por Emergencia de Salud Pública, en el monto de Bs. 24.832,712.- (Adquisición de Equipamiento 8 Distritos), adjunte documentación de respaldo.

Con este motivo saludamos a Ud. con toda atención.

Abog. Omar Montalvo Galfardo
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL



Sr. Juan Antonio Jesús Mendoza
CONCEJAL SECRETARIO H.C.M